

HECHO ESENCIAL**SMU S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1076**

Santiago, 31 de Mayo de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago

Ref.: HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de SMU S.A. (la “Sociedad” o la “Compañía”), inscrita bajo el N° 1076 en el Registro de Valores que lleva vuestra Superintendencia (la “SVS”), en virtud de lo dispuesto por los Artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, comunico a Ud., debidamente facultado al efecto, en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con esta fecha, la Sociedad suscribió, en favor de Compañía Inmobiliaria y de Inversiones Saga SpA, una sociedad relacionada al controlador de la Compañía, un pagaré, por la suma de USD\$53.602.213,63.-, con el fin de proveer parcialmente de fondos a ésta para servir su obligación de pago de la amortización ordinaria de los bonos serie A, emitidos por SMU S.A., al amparo de la línea de bonos inscrita con fecha 26 de Mayo de 2011 en el Registro de Valores de la SVS, bajo el N° 667, por un monto de capital de 2.000.000 de Unidades de Fomento, con vencimiento el 1 de Junio de 2016, conforme al contrato de emisión de bonos, que consta en escritura pública otorgada con fecha 24 de Marzo de 2011, ante el Notario de Santiago don Ivan Torrealba Acevedo, y sus modificaciones y complementaciones, entre SMU S.A., como emisor, y Banco BICE como representante de los tenedores de bonos y banco pagador.

El vencimiento del crédito suscrito por la Sociedad será en una sola cuota pagadera con fecha 26 de Diciembre de 2018 y en cuanto a los intereses, el capital adeudado devengará un tasa de interés fija equivalente al 11,6% anual. Sin perjuicio de lo anterior, este crédito podrá ser pagado anticipadamente de conformidad a lo señalado en los Contratos de Reprogramación.



Esta transacción, sus términos y condiciones fueron debidamente aprobadas por el Comité de Directores de la Compañía en sesión de fecha 23 de Mayo de 2016 y sancionada por su Directorio el 30 de Mayo de 2016.

Adicionalmente se informa que, con esta fecha, la Sociedad procedió a entregar a Banco BICE, en su calidad de representante de los tenedores de bonos y banco pagador, el monto equivalente a UF 2.000.000, con el objeto que realice el pago íntegro de los referidos bonos serie A.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Marcelo Gálvez Saldías
Gerente General
SMU S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Banco de Chile

